

IDENTIFICACIÓN PA-G.9 (T)

BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	8	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial - G.2 "Haza de la Cruz"
--------	-------------	------	---	---------------------------	--------------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:  
Plan Parcial G.2 "Haza de la Cruz". Aprobación Provisional: 10-10-08

Gestión Urbanística:  
Sistema de Compensación

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:  
Plan Especial Guadalhorce. Aprobación Provisional: 10-02-06



CONDICIONES

- 1.- Fachada a viario general Productivo 4 (IND-2.)
- 2.- Resto Productivo 4 (IND-2 e IND-3.)
- 3.- Deberá obtener y urbanizar las conexiones con el suelo urbano: concretamente los SLV-G.22, SLV-G.23 y SLV-G.24 del PGOU-97.
- 4.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	294.426,30 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s:</b>	0,535
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	157.518,09 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Productivo
<b>APROV. MEDIO:</b>	0,45 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s Uso C.	<b>C.P.H.:</b>	1,045
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	119.242,65 uu.aa	<b>Excesos:</b>	45.363,75
<b>EDIF. PROPIETARIOS:</b>	114.107,80 m <sup>2</sup> t		